



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCION No 385. (OCTUBRE 26 DE 2022)

Por la cual se modifica sin afectar el techo presupuestal establecido en la ley de Presupuesto 2159 de noviembre 12 de 2021 Y el Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a las cuentas de Funcionamiento e Inversión, con Recursos Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 716 del 2001 y el Artículo 3 del Decreto 1282 del 2002.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.
- Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Modifica la Resolución No. 001 del 05 enero de 2022, la Resolución 016 del 27 de enero de 2022, la Resolución 027 del 09 de febrero de 2022, La Resolución 033 del 15 de febrero de 2022, la Resolución 054 del 23 de febrero de 2022, la Resolución 077 del 23 de marzo de 2022, la Resolución 090 del 29 de marzo de 2022, la Resolución 108 del 11 de abril de 2022, la Resolución 119 del 27 de abril de 2022, la Resolución 124 del 04 de mayo de 2022, la Resolución 128 del 06 de mayo de 2022, la Resolución 130 del 09 de mayo de 2022, la Resolución 147 del 13 de mayo de 2022, la Resolución 154 del 20 de mayo de 2022, la Resolución 159 del 25 de mayo de 2022, la Resolución 162 del 27 de mayo de 2022, la Resolución 165 del 06 de junio de 2022, la Resolución 166 del 06 de junio de 2022, la Resolución 171 del 07 de junio de 2022, la Resolución 174 del 08 de junio de 2022, la Resolución 175 del 09 de junio de 2022, la Resolución 179 del 10 de junio de 2022, la Resolución 181 del 13 de junio de 2022, la Resolución 186 del 16 de junio de 2022, la Resolución 196 del 22 de junio de 2022, la Resolución 197 del 23 de junio de 2022, la Resolución 200 del 24 de junio de 2022, la Resolución 201 del 29 de junio de 2022, la Resolución 203 del 30 de junio de 2022, la Resolución 220 del 07 de julio de 2022, la Resolución 225 del 14 de julio de 2022, la Resolución 227 del 21 de julio de 2022, la Resolución 232 del 22 de julio de 2022, la Resolución 233 del 25 de julio de 2022, la Resolución 234 del 26 de julio de 2022, la Resolución 235 del 27 de julio de 2022, la Resolución 236 del 29 de julio de 2022, la Resolución 249 del 08 de agosto de 2022, la Resolución 257 del 10 de agosto de 2022, la Resolución 273 del 17 de agosto de 2022, la Resolución 277 del 23 de agosto de 2022, la Resolución 278 del 24 de agosto de 2022, la Resolución 281 del 25 de agosto de 2022, la Resolución 288 del 02 de septiembre de 2022, la Resolución 318 del 21 de septiembre de 2022, la Resolución 319 del 22 de septiembre de 2022, la Resolución 323 del 23 de septiembre de 2022, la Resolución 334 del 26 de septiembre de 2022, la Resolución 340 del 30 de septiembre de 2022,

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
AV 4 norte No 34an-18 No PBX 6553333



INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 NIT 800.248.004-7

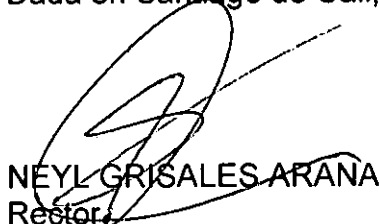
República de Colombia

la Resolución 351 del 12 de octubre de 2022, la Resolución 357 del 13 de octubre de 2022, la Resolución 365 del 14 de octubre de 2022, la Resolución 369 del 24 de octubre de 2022, la Resolución 385 del 26 de octubre de 2022

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	DESCRIPCIÓN	Fuente	REC	SIT	VALOR CONTRACREDITO
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Propios	20	CSF	9.915.000,00
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Propios	20	CSF	4.181.497,18
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Propios	20	CSF	279.353,99
C	2202	0700	3	0	2202022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL CON MIRAS A LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CA	Nación	13	CSF	32.856.834,00
TOTAL CONTRACREDITOS										47.242.885,17
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	DESCRIPCIÓN	Fuente	REC	SIT	VALOR CREDITO
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	1.515.000,00
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Propios	20	CSF	8.400.000,00
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Propios	20	CSF	4.191.497,18
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Propios	20	CSF	279.353,99
C	2202	0700	3	0	2202008	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL CON MIRAS A LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CALI	Nación	13	CSF	32.856.834,00
TOTAL CREDITOS										47.242.885,17

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (26) días del mes de octubre de 2022.


 NEYL GRISALES ARANA
 Rector